

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

727 *BARCELONA*

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: -860/2012-J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 18 de Diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Galvanicas Girona, S.L., con domicilio en el polígono industrial Zona Franca, sector B, calle B n.º 11, Barcelona 08040 y CIF n.º B08919631.

Administradores concursales: Additio Group SLP. Rambla Catalunya n.º 57, 3.º de Barcelona 08007 y correo electrónico: concursal@additiogroup.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona

Barcelona, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086728-1